



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA *Ext. 10*

Tratado *Nº 1*

Exp 3/3168/2020 y adjs.

Montevideo, 10 JUL. 2020

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°3, Acta N°38 de fecha 02 de julio de 2020, por la cual dispone rectificar la Resolución N°7, Acta N°76 de fecha 11 de diciembre de 2019 del Consejo Directivo Central, en lo que respecta a los períodos de vacaciones de invierno de los Consejos de Educación estableciéndose que el mismo será desde el 20 de julio al 1 de agosto de 2020.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** 1) Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

2) Establecer que dicha resolución se hace extensiva a los Liceos Privados y Habilitados dependientes de este Desconcentrado.


Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y al Programa Aulas Comunitarias.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dr. Bautista Duhaón
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria